

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA

INMUEBLE No MZ 013

Código Nacional

Hoja 1 PR 001

1. DENOMINACIÓN

1.1. Nombre del Bien	Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía	1.2. Otros nombres	N.A.
1.3. Pertenece a valoración colectiva	No	1.4. Nombre	N.A.

2. CLASIFICACIÓN TIPOLOGICA

2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura institucional
2.5. Categoría	Edificación gubernamental	2.6. Subcategoría	Palacio Nacional

3. LOCALIZACIÓN

3.1. Departamento	Bogotá	3.2. Municipio	Bogotá D.C.
3.3. Nomenclatura	CL 11 7 64	3.4. Nomenclatura antigua	N.A.
3.5. Barrio	La Catedral	3.6. Código Barrio	003110
3.7. Dentro de sector urbano histórico	Si	3.8. Nombre sector urbano	Sector Urbano Antiguo
3.9. No. de manzana	013	3.10. No. de predio	001
3.11. CHIP	AAA0032JUKL	3.12. Localidad	Candelaria
3.13. Dentro de perímetro urbano	Si	3.14. UPZ	94
3.15. Nombre UPZ	Candelaria		

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE

4.1. Características del predio		Área del predio (m2)	9355,7
Frente (ml)	99,6	Área ocupada (m2)	5641,2
Fondo (ml)	96,0	Área libre (m2)	3714,5
4.2. Características edificación			
	1	2	3
Número de pisos			más pisos
			9
Uso por piso	Dotacional	Dotacional	Dotacional

5. INFORMACIÓN CATASTRAL

5.1. Cédula catastral	003110130100000000	5.2. Matrícula inmobiliaria	050C01544475
5.3. Clase de predio	No PH	5.4. Destino económico	Dotacional público
5.5. Tipo de propiedad	Particular	5.6. Avaluo Catastral	68826719000
5.7. Valor referencia terreno m2	\$ 1.230.000		

6. NORMATIVIDAD VIGENTE

6.1. POT-PBOT-EOT	POT	6.2. Enlace documento	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3769
6.3. Reglamentación	Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007		
6.4. Declaratoria BIC (si/no)	Si	6.5. Ambito declaratoria	Distrital
6.6. Acto admin que declara	Decreto 678 de 1994	6.7. Nivel de Intervención	N3-T7-G6
6.8. Aplicable a	N.A.		

7. OBSERVACIONES
8. LOCALIZACIÓN

9. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE


Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

10. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO
11. FOTOGRAFÍA ANTIGUA


Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

Fuente: Recorridos fotográficos por el centro de Bogotá, Noviembre 1981 - Febrero 1982. Colcultura



Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble
Fecha:	2016-2017
Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble
Fecha:	2018

Código de identificación	Hoja 1
003110013001	de 5



MINCULTURA



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA		INMUEBLE No	MZ	013
Código Nacional		Hoja 2	PR	001


12. ORIGEN			
12.1. Fecha	No documentado	12.2. Siglo	XX
12.3. Momento histórico	Finales	12.4. Periodo histórico	Contemporáneo
12.5. Diseñador (es)	Arq. Roberto Londoño	12.6. Constructor (es)	No documentado
12.7. Fundador (es)	No documentado	12.8. Filiación	No documentado
12.9. Influencia	No documentado	12.10. Uso original	Dotacional

13. OCUPACIÓN ACTUAL						
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia	Posesión
Ocupación actual						
Observaciones	Ocupación no documentada					
	PROPIETARIO			OCUPANTE		
13.1. Nombre/ Razón social	La Nacion consejo superior de la judicatura			No documentado		
13.2. Tipo de documento	NIT			No documentado		
13.3. Número documento	8000938163			No documentado		
13.4. Dirección	No documentado			No documentado		
13.5. Departamento	No documentado			No documentado		
13.6. Municipio	No documentado			No documentado		
13.7. Teléfono	No documentado			No documentado		
13.8. Correo electrónico	No documentado			No documentado		

16. FOTOGRAFÍAS INTERIORES			
NO DOCUMENTADO			
Fuente:	No documentado		

14. DESCRIPCIÓN	
<p>Inmueble de varios volúmenes con una altura máxima de 10 pisos en su tercer volumen y de 5 en los demás, paramentado en un predio que ocupa toda la manzana 13 del barrio La Catedral, cuyas dimensiones son 99.62m por la calle 11 por 95.95m de fondo, lo que da una proporción de 1 a 1.03 veces. La ocupación del predio se realiza a partir de cuatro volúmenes que componen una sola unidad arquitectónica; dos volúmenes paralelos en forma de barra unidos por un tercer volumen transversal a ellos de diez pisos y un volumen alterno a modo de baldaquino que completa la fachada hacia la plaza de Bolívar cubriendo simplemente el lugar que ocuparía una estatua del general Santander. Se accede desde la calle 12 a través de una plataforma que lleva a un gran pasaje o patio longitudinal que remata en la plaza de Bolívar; desde él se accede a los dos volúmenes paralelos donde funcionan de a dos altas cortes en cada uno (consejo de estado, corte suprema, corte constitucional y consejo superior de la judicatura) desde las cuales se accede a las oficinas de la barra más alta, la cual cuenta con helipuerto. Las fachadas corresponden a una arquitectura monumental que se estructura a partir de grandes volúmenes que se caracterizan por tener unos marcos de ventanas muy grandes para el caso de los volúmenes bajos y unas ventanas más pequeñas que hacen referencia a las de los edificios modernos que se encuentran en el barrio. El sistema estructural se basa en un armazón de concreto reforzado con cerramientos igual en concreto y en mampostería. Las cubiertas son placas planas en concreto con algunas bóvedas elevadas que permiten la entrada de luz y ventilación.</p>	
15. OBSERVACIONES	
<p>Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus características del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exija en la presentación de requisitos para su intervención.</p>	

17. RESEÑA HISTÓRICA	
<p>Inmueble proveniente del periodo contemporáneo cuya construcción se termina en 1999 luego de que después de la toma del palacio de justicia en el año 1985, se determinara que el antiguo edificio, para ese entonces abandonado y el cual fue diseñado por el mismo arquitecto que se encargó del edificio que existe actualmente, arquitecto Roberto Londoño, debía ser demolido y construido en su lugar un edificio totalmente diferente, que representara la nueva cara de la justicia y que fuera de por si el espacio físico que la representara, pues esta rama del poder había seguido una serie de desgracias con respecto a sus anteriores sedes pues además de la tragedia del 85, para el año 48 también fue incendiada la antigua sede en marco de los sucesos del Bogotazo. Se debe decir que se encarga a este arquitecto el diseño de este edificio, por parte del ejecutivo, por el hecho de que él había sido quien había ganado el concurso del anterior edificio, para los años 60. Su uso por tanto desde siempre ha sido institucional y siempre ha pertenecido a la nación colombiana.</p>	

	
Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble
Fecha:	2018
Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble
Fecha:	2018

Código de identificación	Hoja 2
003110013001	de 5

18. PLANIMETRÍA (PLANTA ARQUITECTÓNICA)



Planta primer piso

FUENTE:

No documentado



Diligenció: PEMP Patrimonio Inmueble
 Fecha: 2016-2017
 Revisó: PEMP Patrimonio Inmueble
 Fecha: 2018

Código de identificación
 003110013001

Hoja 3
 de 5

19. PLANIMETRÍA (FACHADA, CORTE)

NO DOCUMENTADO

Corte longitudinal

Fuente: No documentado

Fachada Oriente


Fuente: Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

20. VALORACIÓN


Valor histórico: Es el edificio que remplazo al demolido palacio de justicia que sufrió los lamentables hechos de aquel noviembre de 1985, donde murieron más de 50 personas incluidos los magistrados que se encontraban en ese momento dentro del palacio, dentro de los que se encontraba el presidente de la corte suprema de justicia Alfonso Reyes Echandía, recordado por haber pedido reiteradamente desde el interior del palacio el alto al fuego por parte del ejército que estaba asediando a los guerrilleros, teniendo en cuenta que habían muchos rehenes junto a él en el interior.

Valor estético: Se fundamenta en que es en sí mismo una pieza urbana que enmarca la plaza pública más grande del país como lo es la plaza de Bolívar, y lo hace de una manera acorde al contexto, donde se respetan las alturas del mismo, las tonalidades a partir de los materiales de los que está hecho también hacen que componga el conjunto urbano más importante del país. Particularmente se resalta su diseño hecho para ser una arquitectura monumental que hace referencia a los antiguos patios de la ciudad colonial y republicana, pero generando una transparencia hacia la plaza de Bolívar. Sus carpinterías se resaltan por ser en bronce importado y la estructura de la cúpula "joven" del volumen en forma de baldaquino es en madera y fue diseñada y construida por Urbano Ripoll.

Valor simbólico: Este inmueble posee un valor simbólico muy importante no solo para la ciudad sino también para la nación, pues es allí la sede más representativa de uno de los tres poderes del estado colombiano, el cual además ha sufrido dos grandes tragedias las cuales han repercutido en la pérdida de lo que fuera las sedes anteriores, una pérdida en el bogotazo que quedaba en la carrera sexta con calle 11 y el que fue demolido tiempo después de la toma y retoma del palacio de justicia que se dio en 1985.

21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Barrio que emergió desde el periodo colonial, en él se congregaron los edificios gubernamentales y religiosos más importantes de la ciudad. Además de todos los almacenes y de las muchas viviendas de la aristocracia, de los cuales se conservan varios testimonios. La Plaza de Bolívar, hoy parte de su límite oriental, es por excelencia el lugar que rememora los actos civiles de mayor trascendencia para los ciudadanos, como lo fueron el grito de independencia y los hechos del 9 de abril. Mejía, Germán (2000). Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá. 1820-1910. Bogotá. CEJA.

	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2016-2017		
	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003110013001	de 5
	Fecha:	2018		

22. NIVEL DE INTERVENCIÓN

18,1 NORTE

CALLE 12



18,2 ORIENTE

CARRERA 7



18,3 SUR

CALLE 11

NO DOCUMENTADO

18,4 OCCIDENTE

CARRERA 8


23. OBSERVACIONES:

N.A.